



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083

Fecha (dd/mm/aaaa): 19/08/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2018 00608 00	Ordinario	MARTHA CECILIA TELLEZ	PEDRO MARIA CAMACHO	Auto que Ordena Correr Traslado Ordena correr traslado del dictamen prueba ADN por el término de 3 días Art. 228 del CGP	18/08/2022		
68001 31 10 002 2020 00152 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA SAAVEDRA GOMEZ	MARIA ANTONIA GOMEZ DE SAAVEDRA	Auto de Tramite Ordena corrección del trabajo de partición _ Concede término	18/08/2022		
68001 31 10 002 2022 00025 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JACKELINE RUEDA RAMIREZ	ROBERTO MURILLO TARAZONA	Auto suspende proceso Suspende proceso a solicitud de las partes por el término de 2 meses	18/08/2022		
68001 31 10 002 2022 00126 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HEIDY JANIBE SANTANDER MEDINA	LUIS FELIPE PINZON CADENA	Auto ordena emplazamiento Reconoce personería al Dr. ELBER GIOVANNY LIZARAZO PORTILLA _ Ordena emplazamiento de eventuales acreedores _ Incluir datos en el RNE	18/08/2022		
68001 31 10 002 2022 00187 00	Verbal	MARIA ALEJANDRA MEDINA VERA	MARIO CANCINO SANTANA	Auto Admite Demanda de Reconvencción Admite demanda de reconvencción _ Corre traslado mediante notificación por estados_ Reconoce personería a Dra. JENNY SOFIA SEPULVEDA ROLON	18/08/2022		
68001 31 10 002 2022 00392 00	Ejecutivo	KARINA SILVA	DIEGO MIGUEL SANTOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago _ Ordena al ejecutado cumplir obligación _ Ordena notificar al ejecutado _ Tiene a la Defensoría de Familia como parte.	18/08/2022		
68001 31 10 002 2022 00392 00	Ejecutivo	KARINA SILVA	DIEGO MIGUEL SANTOS	Auto decreta medida cautelar	18/08/2022	----	
68001 31 10 002 2022 00393 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EDINSON SALUSTRIANO BLANCO CRISTANCHO	MARCELA PATRICIA GIRALDO ARDILA	Auto inadmite demanda	18/08/2022		
68001 31 10 002 2022 00399 00	Verbal	AZUCENA DURAN	HENRY LOPEZ SANCHEZ	Auto admite demanda Admite demanda _ Emplazar _ Notificar _ Conceder amparo de pobre _ Reconoce personería a Dr. CESAR ANTONIO GUARIN SANABRIA	18/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia	
68001 31 10 002 2022 00401 00	Ejecutivo	VIVIANA CARVAJAL CARVAJAL	EDELBERTO TOLOZA PEDRAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago _ Ordena al ejecutado cumplir obligación _ Notificar al ejecutado _ Conceder amparo de pobre _ Reconoce personería a Dr. CESAR ANTONIO GUARIN SANABRIA.	18/08/2022		
68001 31 10 002 2022 00401 00	Ejecutivo	VIVIANA CARVAJAL CARVAJAL	EDELBERTO TOLOZA PEDRAZA	Auto decreta medida cautelar	18/08/2022	-----	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO